

Anexo N°1.

Informe de monitoreo Riesgos de corrupción – Primer cuatrimestre 2023

Actualización y publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad

Se evidenció la publicación de la actualización del Mapa de Riesgos de corrupción 2023, en el portal web institucional, enlace Planes y Proyectos, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

<https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/mapa-riesgos-corrupcion-2023>

La entidad ha identificado nueve (9) riesgos de corrupción asociados a seis (6) procesos; cinco (5) de apoyo y uno (1) misional, como se detalla a continuación:

No.	Proceso	Dependencia	Riesgo	Zona de riesgo Residual
1	Gestión contractual y de recursos físicos	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de afectación reputacional y económica al recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de celebrar los procesos contractuales.	Alta
2	Gestión de Bienestar	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de afectación reputacional y económica por la asignación de beneficios socioeconómicos a estudiantes, por intereses personales	Alta
3	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de afectación económica por manipulación o alteración de la información asociada al portafolio de las inversiones por parte de los funcionarios que participan en el análisis de las propuestas recibidas por las diferentes entidades financieras, a cambio de beneficios indebidos para los servidores públicos encargados de su administración o para un tercero	Alta
4	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de afectación económica por uso inapropiado o desviación de recursos asignados a la caja mejor, para beneficio personal o de terceros que puedan generar pérdida de recursos	Moderada
5	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de afectación económica y reputacional por afectación de rubros que no correspondan con el objeto del gasto de los recursos del presupuesto institucional, en beneficio propio o de terceros a cambio de una contraprestación	Alta
6	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de afectación económica por la alteración y/o modificación de registros contables en el sistema de información, obviando los controles establecidos, en busca de beneficios propios o de terceros y que puedan afectar la información generada y consolidada en los estados financieros, afectando su resultado	Alta
7	Fomento a la Participación de los Usuarios	Secretaría General	Posible afectación reputacional por la manipulación o alteración interna en los procesos de elección o designación de la Universidad por parte de funcionarios para beneficio propio o de un tercero.	Alta
8	Proceso Gestión de Admisiones, Registro y Control	Vicerrectoría Académica	Preseleccionar y admitir aspirantes de manera indebida sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, para beneficio propio o de un particular	Alta
9	Docencia	Vicerrectoría Académica	Posibilidad de afectación reputacional por inadecuadas prácticas en el manejo de calificaciones en beneficio propio o de terceros	Alta

Se identificó en el Proceso de Gestión de Admisiones, registro y control una diferencia en la redacción del riesgo, por lo que se requiere ajustar y publicar nuevamente en el portal web con la respectiva salvedad.

Respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia anterior (2022), estaba conformado por 10 riesgos de corrupción. La diferencia se encuentra en el riesgo asociado al proceso de Gestión Humana “Procesos de selección de personal que no cumplen con la normatividad establecida”, ya que no hace parte de los riesgos del 2023. También, se presentan diferencias en la redacción de riesgos encontrando que en el 2023 se cumple con los parámetros para la identificación de estos riesgos, (Acción u omisión, uso del poder, desvío de la gestión, beneficio particular). En la tabla se relacionan los riesgos de corrupción 2022:

No.	Proceso	Dependencia	Riesgo
1	Gestión Administrativa	Vicerrectoría Administrativa	Posibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de celebrar los procesos contractuales.
2	Fomento a la Participación de Usuarios	Secretaría General	Fraude o manipulación indebida de votos en los procesos de elección o designación de la Universidad
3	Gestión Humana	Vicerrectoría Administrativa	Procesos de selección de personal que no cumplen con la normatividad establecida
4	Formación	Vicerrectoría Académica	Inadecuadas prácticas en el manejo de notas
5	Gestión de Bienestar	Vicerrectoría Administrativa	Asignar beneficios socioeconómicos a estudiantes, por intereses personales.
6	Admisiones	Vicerrectoría Académica	Preseleccionar y admitir aspirantes de manera indebida sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, para beneficio propio o de un particular.
7	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Alteración y/o modificación de registros contables en el sistema de información, obviando los controles establecidos, en busca de beneficios propios o de terceros y que puedan afectar la información generada y consolidada en los Estados Financieros, afectando su resultado.
8	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Toma de decisiones en el portafolio de inversión sin el estricto análisis, favoreciendo intereses propios o de terceros y que puedan poner en riesgo las finanzas de la Institución.
9	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Uso inapropiado o desviación de recursos asignados a la caja mejor, para beneficio personal o de terceros que puedan generar pérdida de recursos.
10	Gestión Financiera	Vicerrectoría Administrativa	Registro de rubros que no correspondan con el objeto del gasto de los recursos del presupuesto institucional, en beneficio propio o de terceros a cambio de una contraprestación.

Monitoreo por parte de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en calidad de 2ª Línea de Defensa y como responsable de asistir a la administración en el desarrollo de procesos y controles para la gestión de riesgos y problemas, llevó a cabo la monitoria y evaluación de la gestión de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2023.

Se ejecutó el cronograma del monitoreo, enviado a las dependencias mediante Memorando No. 20231020007003 del 18 de abril de 2023. Se desarrollaron cuatro mesas de trabajo presenciales y dos virtuales (Fomento a la Participación de los Usuarios y Proceso Gestión de Admisiones, Registro y Control). Para la elaboración del presente informe se tomó como insumo la verificación en sitio y modalidad virtual de los soportes de controles y el levantamiento del acta con los responsables de los procesos.

El registro de las evidencias y reporte se realizó en archivo en Drive, teniendo en cuenta que la herramienta tecnológica dispuesta para tal fin aún se encuentra en proceso de parametrización (SIAC). También se explicó que la metodología del monitoreo es de la Función Pública, en donde se analizaron cuatro aspectos relacionados con los controles para mitigar los riesgos de corrupción:

- Eficacia de los controles: *¿Previenen o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?*
- Responsable de los controles: *¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?*
- Periodicidad de los controles: *¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?*
- Evidencias de los controles: *¿Se cuenta con pruebas del control?*

Fueron evaluados 9 riesgos, los cuales en su totalidad tienen controles asociados.

Durante el primer cuatrimestre del 2023 no se materializaron riesgos de corrupción.

No hubo respuestas negativas en el diligenciamiento del formato en mención y de acuerdo a la metodología no se recomendarían mejoras de los controles para la mitigación de los riesgos identificados (ver Excel adjunto con el análisis consolidado), sin embargo, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presentó a cada líder recomendaciones generales en la definición de las evidencias de los controles y la periodicidad de aplicación.

Del formato utilizado y de las matrices de riesgos y controles, se extrae el siguiente análisis:

1. Análisis riesgo de la Gestión contractual y de recursos físicos

Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación reputacional y económica al recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de celebrar los procesos contractuales.

Controles:

- i. Elaboración y revisión de los estudios previos y/o pliegos de condiciones o invitaciones a cotizar, según los establecido en los procedimientos internos
- ii. Verificación y aprobación de las modificaciones a los procesos de adquisición por parte del Comité de Adquisiciones.
- iii. Garantizar que todos los procesos contractuales se encuentren publicados en la página web institucional.
- iv. Verificación del cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia para la contratación de los funcionarios y contratistas, según lo establecido en el manual de funciones para funcionarios y las solicitudes de contratación de servicios para contratistas.

Evidencias de cumplimiento del control:

- i. Enlace portal web con la publicación de tres “Invitaciones a cotizar” <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-servicios-administrativos-contratacion/contratacion/procesos-cursos-2023>. Estas contienen los comunicados de selección de oferente, que trata el soporte del control https://www.unicolmayor.edu.co/recursos_user/Contratacion/2023/Comunicado_Seleccion_Oferente_Inv_001_de_2023.pdf
- ii. Cuatro citaciones a Comité Asesor de Contratación (Comité de adquisiciones) en las fechas:
 - 25 de abril de 2023, aprobar los términos de la invitación a cotizar No. 002

<ul style="list-style-type: none"> • 28 de abril de 2023, aprobar los términos de la invitación a cotizar No. 003 • 05 de mayo de 2023, recomendar la adjudicación de la invitación a cotizar 001 2023. • 09 de mayo de 2023, asunto: Aprobación plan de compras versión 4. <p>iii. Al corte del 30 de abril, se han suscrito 108 contratos de prestación de servicios (persona natural). Esto, como resultado de la verificación de cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia para la contratación de los funcionarios y contratistas.</p>
<p>Ruta evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1IbRyWN9DYYhRP4yPwLwzs7eQnwpW64Wu?usp=share_link</p>

Las actas del Comité Asesor de Contratación del mes de abril y de mayo de 2023, se encuentran en proceso de elaboración.

Como acciones de autocontrol, el líder del proceso está elaborando la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios y de esta manera, hacer más efectivo el control frente a la idoneidad de los colaboradores a contratar.

Se identificó que el check list en el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, no está formalizado en el Sistema Integrado de Gestión, por lo que se requiere hacer dicha gestión a través de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

2. Análisis del riesgo de la Gestión de Bienestar

<p>Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación reputacional y económica por la asignación de beneficios socioeconómicos a estudiantes, por intereses personales.</p>
<p>Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Universidad para la asignación de los beneficios socioeconómicos a estudiantes. ii. Aplicación y seguimiento a los criterios establecidos en los procedimientos internos del proceso de gestión de bienestar.
<p>Evidencias de cumplimiento del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Convocatoria para la asignación de apoyo nutricional para estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - I Período Académico de 2023 ii. Estudiantes preseleccionados apoyo nutricional I periodo académico 2023 jornada nocturna
<p>Ruta evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/15Z8sswpGHdAuKNdvCzqsru4_b4DA3KxT?usp=share_link</p>

A la fecha del monitoreo, se encontró pendiente de expedición el acto Administrativo de apoyo nutricional (convocatoria 2023). De acuerdo a lo informado, el apoyo se encuentra en proceso precontractual del operador logístico y están validando nuevamente la lista de los candidatos que fueron preseleccionados, de acuerdo a instrucción del jefe de área.

La verificación de cumplimiento del control del Procedimiento AGBPT- 01 Reliquidación de matrículas V5, se realizará en el próximo monitoreo, teniendo en cuenta que la reubicación del valor de la matrícula se realiza semestralmente.

Se identificaron 2 responsables de ejecutar los controles, la trabajadora social, con el apoyo del profesional docente. Existe un control tecnológico: ADVISER y Academusoft, sobre el cual se requiere analizar la necesidad de hacer mejoras (nuevos desarrollos a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI), con el fin de aplicar más filtros y evitar errores en la selección de los estudiantes beneficiarios.

La periodicidad de los controles se debe ajustar toda vez que el periodo relacionado es muy amplio (enero a diciembre) y la actividad de control se ejecuta al inicio de cada semestre para los procedimientos AGBPT-09 y AGBPT- 01.

El líder del proceso manifestó la necesidad de revisar y ajustar los actos administrativos que regulan las actividades ejecutadas y los tres procedimientos vigentes y asociados a los puntos de control.

Se recomienda actualizar los procedimientos asociados a los beneficios socioeconómicos, en donde se especifiquen los puntos de control y la periodicidad y tiempos en los cuales se ejecutan las actividades, así mismo, se deben identificar las actividades reales con las que inician los procedimientos (convocatorias). Y considerar unir los procedimientos de AGBPT-09 y AGBPT-03, ya que los mismos están relacionados con las modalidades de los beneficios socioeconómicos otorgados por la UCMC.

3. Análisis de los riesgos del proceso de Gestión Financiera

<p>Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación económica por manipulación o alteración de la información asociada al portafolio de las inversiones por parte de los funcionarios que participan en el análisis de las propuestas recibidas por las diferentes entidades financieras, a cambio de beneficios indebidos para los servidores públicos encargados de su administración o para un tercero.</p>
<p>Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Aplicación de la normatividad interna establecida por la Universidad para la aprobación de la Resolución Proferida por el Comité de Inversiones.
<p>Evidencias de cumplimiento del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ii. Acta No.01 Comité de Inversiones del 19 de enero del 2023 iii. Acta No.02 Comité de Inversiones del 7 de marzo del 2023 iv. Acta No.03 Comité de Inversiones del 28 de marzo del 2023
<p>Ruta evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1aLZw6BaU8ErA860mqB3lbyhq6bYwkUf?usp=share link</p>

<p>Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación económica por uso inapropiado o desviación de recursos asignados a la caja menor, para beneficio personal o de terceros que puedan generar pérdida de recursos.</p>
<p>Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Verificar el cumplimiento de los requisitos y la normatividad interna para la constitución, manejo, custodia y la legalización de la caja menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
<p>Evidencias de cumplimiento del control:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Expedición de la RESOLUCIÓN N°076 del 13 de enero de 2023 Por la cual se constituye la Caja Menor de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2023.

- ii. Registro de cuatro conciliaciones a la cuenta del Davivienda realizadas en enero por un valor de 16.797.039 en saldos, febrero, marzo y abril por un valor final de 5.169.396 en saldos.

Ruta evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1c5nL-TKyilBBIGNuXt_tUKf9mY0UgNIU?usp=share_link

Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación económica y reputacional por afectación de rubros que no correspondan con el objeto del gasto de los recursos del presupuesto institucional, en beneficio propio o de terceros a cambio de una contraprestación.

Controles:

- i. Verificación del cumplimiento de los requisitos y la normatividad interna para la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal
- ii. Aplicación de la normatividad interna establecida por la Universidad para el seguimiento a la ejecución presupuestal de la Universidad

Evidencias de cumplimiento del control:

- i. Expedición de 224 CPD's durante el primer cuatrimestre del 2023
- ii. Acta No. 01 del Comité seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del 28 de febrero de 2023
- iii. Acta No. 02 del Comité seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del 30 de marzo de 2023
- iv. Se encuentra en revisión el Acta de la sesión realizada el 26 abril de 2023

Ruta evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1nNSReZL3GGIXBGvn5zMvc3AmCtfRIHSy?usp=share_link

Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación económica por la alteración y/o modificación de registros contables en el sistema de información, obviando los controles establecidos, en busca de beneficios propios o de terceros y que puedan afectar la información generada y consolidada en los estados financieros, afectando su resultado.

Controles:

- i. Generación del comprobante de ajuste en el sistema e información al área que lo genera y se realiza retroalimentación.

Evidencias de cumplimiento del control:

Correos electrónicos de control, en donde se informan a grupos responsables de algunas novedades contables presentadas:

- i. Consolidado inventario enero 2023
- ii. Consolidado inventario febrero 2023
- iii. Diferencias certificados de ingresos y retenciones
- iv. Proyecto comunicación – consolidación marzo 2023
- v. Seguridad social de 2023
- vi. Incapacidades no reportadas febrero
- vii. Incapacidades no reportadas mes de marzo
- viii. Nómina – seguridad social – descuentos marzo 2023

Ruta evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/18PkCfXuYQ0RIiNDKtEzVYECDe_KbqluQ?usp=share_link

Existen 4 controles para el riesgo de corrupción, concentrados principalmente en comités (Comité de inversiones, Comité de seguimiento presupuestal) y en controles tecnológicos (Sistema de Información Administrativo – NOVASOFT).

Se identificaron 4 responsables de ejecutar los controles, los cuales se encuentran debidamente definidos en el mapa de riesgos: La Jefe de la Subdirección Financiera, el Tesorero (a), el funcionario asignado a Caja Menor en la Subdirección Financiera y el funcionario (a) asignado a Presupuesto en la Subdirección Financiera.

La periodicidad de los controles se debe ajustar y especificar en las fechas, la frecuencia de aplicación.

Se cuenta con las evidencias y pruebas de los 4 controles establecidos en los procedimientos, resoluciones y comités.

Como acciones de autocontrol, se encuentra en proceso de actualización el Procedimiento AGFPT-41 Constitución, manejo, custodia y legalización de la caja menor y el Procedimiento AGFPT-03 Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

4. Análisis del riesgo de Fomento a la Participación de los Usuarios

Riesgo de corrupción: Posible afectación reputacional por la manipulación o alteración interna en los procesos de elección o designación de la Universidad por parte de funcionarios para beneficio propio o de un tercero.

Controles:

- i. Verificación de cumplimientos de requisitos para la elección o designación de los candidatos.
- ii. Revisión y verificación del funcionamiento del sistema de información para la votación por parte de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Evidencias de cumplimiento del control:

- i. Grabación e imágenes de la apertura de la elección de los 3 representantes ante el comité de Méritos y estímulos.
- ii. Grabación e imágenes del cierre de la elección de los 3 representantes ante el comité de Méritos y estímulos.
- iii. Cronograma de las elecciones y designaciones de los diferentes cuerpos colegiados.
- iv. Certificación de cumplimiento de requisitos expedida por la subdirección de talento humano.

Ruta evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1NFUFpIJIMn2G1SXa3GVUNfvpL2DqGguN?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1NFUFpIJIMn2G1SXa3GVUNfvpL2DqGguN?usp=share_link)

Se encuentra en curso dos procesos de reglamentación para los Consejos de facultad y académico y la elección de los docentes con funciones de decisión para el Consejo Académico y el acuerdo 06 de mayo del 2022 - Órganos colegiados.

En la mesa de monitoreo, se identificaron otros responsables de aplicar el control para la mitigación del riesgo, los cuales son: Secretaría General (designaciones sector productivo, comité electoral, de acuerdo a la normativa), Funcionario encargado Secretaría General

encargado y Talento Humano (docentes, administrativos y directivos). Decano (estudiantes).

5. Análisis del riesgo del Proceso Gestión de Admisiones, Registro y Control

Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación reputacional y económica al recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero con el fin de celebrar los procesos contractuales

Controles:

- i. En cada proceso de admisión y una vez aprobado el Calendario de admisiones aprobado por el Comité, la jefatura comunica a las áreas involucradas, con el fin de sean previstos todos los recursos y así, minimizar las posibles fallas tecnológicas. En caso de presentarse caídas de los sistemas de información o cualquier otra situación, que afecte el procesamiento de la información referente al proceso, se comunica a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo con el fin de que sean subsanados los inconvenientes mediante correo electrónico y así mismo, se comunica a los usuarios.
- ii. El funcionario asignado en Admisiones, Registro y Control durante la planeación del proceso de admisión, consolida la información de las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional de los registros calificados y su vigencia, para así, asegurarse de la oferta académica para cada semestre que apruebe el Comité de Admisiones y la información queda registrada en el acta de la sesión del mismo.
- iii. Los integrantes del Comité de Matrículas en cada proceso de admisión, realiza la liquidación de los valores de matrícula, previamente verificando la información registrada en el formulario de inscripción y la documentación que presenta para tal fin los aspirantes admitidos. La evidencia del análisis realizado se consigna en el sistema de información para la liquidación y generación del recibo de pago de los derechos de matrícula.

Evidencias de cumplimiento del control:

- i. 18 registros calificados expedidos por el Ministerio de Educación Nacional de los programas académicos (punto de partida para la programación de admisiones).
- ii. Resolución N° 1602 del 3 de octubre de 2022 Por la cual se actualiza la reglamentación del Comité de Admisiones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- iii. Calendario de admisiones 2023
- iv. Se cuenta con 21 actas del Comité de admisiones realizadas en el 2022 en relación con los estudiantes que ingresaron en el primer semestre del 2023 (se aporta índice de actas). En este control se toman decisiones sobre los procesos de admisión, registro y control.

Ruta evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ui4FqFABXT7CDNRuY3X2ZMlrWne6tuVB?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1ui4FqFABXT7CDNRuY3X2ZMlrWne6tuVB?usp=share_link)

Como acciones de mejora continua, se vincularon a otros grupos a capacitaciones en los cambios de los procesos de admisiones y calendarios. A la fecha, se han realizado dos capacitaciones, las cuales fueron grabadas.

6. Análisis del riesgo del proceso de Docencia

Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación reputacional por inadecuadas prácticas en el manejo de calificaciones en beneficio propio o de terceros.

Controles:

- i. Implementación de la normatividad definida para el manejo de calificaciones en la Institución.
- ii. Validación de los roles asignados a los perfiles de usuarios de los docentes, según las especificaciones enviadas desde las decanaturas y programas a la Oficina de Tecnologías de la Información.
- iii. Aplicación de procesos disciplinarios y/o sanciones en el momento en que se determinen inadecuadas prácticas en el manejo de notas.

Evidencias de cumplimiento del control:

Se presentan controles aplicados en la decanatura de Derecho y programa de Turismo y las pruebas de valoración institucional - Proceso de Admisiones 2023-1 Pregrado, que al corte son las que aplican.

- i. Reuniones docentes socializando los parámetros de calificación, según calendario.
- ii. Cronograma institucional definido para el registro de notas en el sistema académico.
- iii. Solicitud a la coordinación de docentes del programa para habilitar el sistema previa autorización de la Decanatura para habilitar el sistema académico posterior a la fecha establecida.
- iv. Calificaciones impresas y firmadas por la coordinación académica (avala).
- v. Reporte de control de notas por la herramienta tecnológica Academusoft.
- vi. Solicitudes del director y el coordinador docente del Programa para la creación y la modificación de los perfiles de usuarios en Academusoft.
- vii. Registro de notas por cada componente.
- viii. Durante el primer cuatrimestre no hay reporte de procesos disciplinarios generados por inadecuadas prácticas en el manejo de las notas.
- ix. Calendario de admisiones 2023.
- x. Programación específica prueba de valoración institucional ADMISIONES 2023-1 PREGRADO.
- xi. Resolución No. 371 del 8 de marzo 2023 de aprobación de modificaciones del programa de trabajo a la Docente Ocasional del Programa Derecho, LPD: Universidades Públicas en Funza, MARTINEZ RODRIGUEZ PAOLA.
- xii. Notas Actuales de Docentes por Programa – Reporte expedido el 8 de mayo de 2023.
- xiii. Matriz de reporte y seguimiento del Programa de Bacteriología y Laboratorio clínico a las novedades de apertura extemporánea del sistema académico dentro del calendario académico.
- xiv. Planificación del componente temático – Facultad Ciencias Sociales – Turismo. Planilla de calificaciones - 2042130101-ANTROPOLOGÍA DEL TURISMO URBANO y Comité Asesor de estudiantes – Programa de Turismo del 30 de marzo de 2023.

Ruta evidencia:

[https://drive.google.com/drive/folders/1jym3wbkc8yTGLUZTX-rZ_LhMvoLPS-C?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/1jym3wbkc8yTGLUZTX-rZ_LhMvoLPS-C?usp=share_link)

Como punto de control adicional, desde el grupo de proceso gestión de admisiones, registro y control se diseñó el procedimiento AADPT-09 Situaciones y novedades académicas para

estudiantes nuevos y antiguos V2, que permite al Decano enviar a Admisiones, Registro y Control la solicitud de la novedad académica indicando que tipo es y adjuntando los formatos establecidos, así como el Acta del Consejo de Facultad que evidencie el estudio y respuesta de la misma.

Se identificó como punto de control adicional las Acta del Comité de currículo, el cual sesiona cada semana (5 horas mínimo) y para post grados sesiona cada 15 días (mínimo de 2 horas).

Del total de 678 docentes, el 90% tiene actividad en aula y son los que tienen acceso al sistema de registro de notas.

Se destaca que durante el monitoreo se contó con la presencia de los cinco decanos como responsables de aplicación de los controles, la vicerrectora administrativa y la jefe del proceso de Admisiones.

Conclusiones y recomendaciones generales

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UCMC al primer trimestre del 2023, está conformado por nueve (9) riesgos, que son monitoreados por seis (6) dependencias que definieron diecisiete (17) controles para minimizar su ocurrencia.

A la fecha del presente informe no se han materializado riesgos de corrupción.

Se observó que los procesos han llevado a cabo el seguimiento y ejecución de las acciones preventivas para mitigar los Riesgos de Corrupción, los controles implementados son eficaces, previenen y detectan las causas para una efectiva mitigación del riesgo.

Las actividades de control cuentan con la definición de responsables de su ejecución y se destaca que durante el monitoreo los dueños de procesos como 1era Línea de Defensa, atendieron y lideraron las mesas de trabajo. Sin embargo, se requiere revisar y/o ajustar el diseño del control, el cual debe cumplir las etapas sugeridas en la guía de riesgos de la Función Pública y la propia:

- PASO 1. Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control
- PASO 2. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución
- PASO 3. Debe indicar cuál es el propósito del control
- PASO 4. Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control
- PASO 5. Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
- PASO 6. Debe dejar evidencia de la ejecución del control

Se recomienda analizar procesos que pueden ser susceptibles de identificar riesgos de corrupción como Direccionamiento estratégico, Auditoría interna y de información y comunicación. Así como, analizar la inclusión del riesgo que fue eliminado en el año 2022 por parte del Grupo de Talento Humano “Procesos de selección de personal que no cumplen con la normatividad establecida”.

Es importante que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen el análisis de causas asociado a los riesgos, ampliando el análisis frente al contexto del proceso, aspecto que facilitará la revisión y ajuste de controles.

Se realizará el ajuste en la redacción del riesgo del proceso de Proceso Gestión de admisiones, registro y control y se publicará la matriz nuevamente en el portal web. Así como la actualización de los nombres de los procesos en línea con el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión vigente.

Respecto a la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al PAAC 2022 III cuatrimestre, se cuenta con avances en la actualización de los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos (de gestión, corrupción, seguridad de la información) en donde en coordinación con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hizo la descripción, entre otros aspectos, en la metodología para la construcción del diseño de riesgos y controles por parte de la segunda línea de defensa y en las actividades de seguimiento y monitoreo, de acuerdo a los niveles de aceptación de los riesgos.

Elaboró: Diana Marcela Herrán Luna - Contratista Oficina Planeación y Desarrollo Institucional 

Revisó y Aprobó: Andres Mauricio Oyola Sastoque - Jefe Oficina Planeación y Desarrollo Institucional 